

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118**VALDEMAQUEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de marzo de 2010, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de la obra pavimentación de aceras de varias calles, siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican:

Sujetos pasivos: propietarios de las calles Colonia del Río, Valdepark, Laurel Ciruelo, Plátano, Fuente y avenida de la Viñas.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento: 29.375,91 euros.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento: 2.937,59 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 26.348,32 euros.

Módulo de reparto: varios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, que tuvo lugar el 8 de abril de 2010, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de una asociación administrativa de contribuyentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 36 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdemaqueda, a 8 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda Municipal, Jesús Herranz Arcones.

(03/15.915/10)